



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-012556-17-1

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012556-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A. (Rubro Medicinal), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA NURIA FELIP, Documento Nacional de Identidad N° 14.010.437, Matrícula Nacional N° 11.887, como Directora Técnica de la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A., con domicilio en la calle Luis María Campos N° 726, planta baja y 5° piso, Hospital Militar Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Avenida San Martín N° 4.721/47/51, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MABEL LEONOR SASSON, Documento Nacional de Identidad N° 22.644.058, Matrícula Nacional N° 12.271, como Directora Técnica de la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012556-17-1

dc